



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL SIN OBSERVACIONES, OBRA "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN BENJAMÍN SQUELLA, LOTA".

LOTA, 26 de septiembre 2019

DECRETO N° 1.694 .-/

VISTOS:

- a) Decreto Adjudicatorio N° 825 de 08.05.2019, Decreto N° 1.014 de 10.06.2019, que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 24.05.2019, adjudicada a la Empresa Constructora y Comercial Rivera Ltda.;
- b) Acta de entrega de terreno suscrita con fecha 18.06.2019;
- c) Solicitud de Recepción del Contratista de 06.09.2019;
- d) Informe Técnico N° 18 de 09.09.2019 de I.T.O., que informa finalización de obras;
- e) Acta de Recepción Provisional sin Observaciones de fecha 13.09.2019 y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisional sin Observaciones de fecha 13.09.2019, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa Constructora y Comercial Rivera Ltda. , a través de contrato aprobado mediante los vistos, letra a).

2º PROCÉDASE en consecuencia, al pago de lo adeudado, previa presentación por parte de la empresa de documentación exigida en las Bases Administrativas y sus anexos. El Municipio recibe Boleta de Garantía de "Correcta Ejecución" N° 0177056 por monto \$ 1.209.992, no menor al 5% del valor contrato, con vigencia no inferior a 14 meses y válida al 13.11.2020.

3º ACTÍVASE el plazo de garantía de este contrato de 12 meses transcurridos desde la Recepción Provisional.

4º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MZP/RMA/rma.-

